



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

10 MAYO 2000

RES.H No. 468 - 00

Expte. No. 4.183-00

VISTO:

La presentación efectuada por la Directora interina del INSOC, Prof. MARTA ZULMA PALERMO, mediante la cual solicita aprobación como Curso de Posgrado PROBLEMATICAS DE LA POST-MODERNIDAD Y LA POST-COLONIALIDAD: ARQUITECTURA, LITERATURA, DECONSTRUCCION, FILOSOFIA, FEMINISMO, que estará cargo del Dr. FERNANDO DE TORO; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo estará destinado a graduados universitarios,

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho No. 096-00, aconseja la aprobación del Seminario;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión del dia 25-04-00

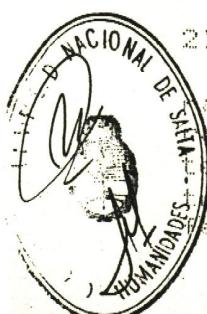
R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.-AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado sobre el tema: PROBLEMATICAS DE LA POST-MODERNIDAD Y LA POST-COLONIALIDAD: ARQUITECTURA, LITERATURA, DECONSTRUCCION, FILOSOFIA, FEMINISMO, el que estará a cargo del Dr. FERNANDO DE TORO, y se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

1) TIPO DE CURSO: de POSGRADO

2) OBJETIVOS:

El punto central de este curso es el de dar una visión panorámica con respecto a cuándo, por qué y cómo las prácticas culturales postmodernas emergen como un nuevo epísmema y paradigmas teóricos inscritos en distintas denominaciones tales como poststructuralismo, postmodernismo, post-colonialismo, deconstrucción, feminismo, post-feminismo, etc...-



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES.H No. 468 - 00

3) CONTENIDO SINTETICO:

De acuerdo a la presentación del docente responsable a fs. 02 del expediente de referencia.-

3) INICIACION Y DURACION DE CURSO:

- 05 al 07 de junio de 2000.-
- Cuarenta (40) horas de duración.-

ARTICULO 2o.- FIJAR el siguiente sistema de arancelamiento para los inscriptos el que será de:

- ACTUALIZACION \$ 30.- (PESOS TREINTA)
- POSGRADO: \$ 50.- (PESOS CINCUENTA)

ARTICULO 3o.- DESIGNAR a la Prof. Marta Zulma Palermo como responsable del curso de posgrado, la que deberá encargarse de la difusión, arancelamiento, asistencia y otros requisitos vinculados con la expedición de certificados.-

ARTICULO 4o.- HAGASE SABER, comuníquese a los docentes responsables, INSOC, Departamentos de Posgrado, Rendición de Cuentas y Docencia, Dirección Administrativa Contable, Escuela de Letras y C.U.E.H., -

M.F. - M.J.L. -

Maria Julia Lopez
MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.



R. Lopez
Dr. HIPOLITO ROQUE PINEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES